

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2011-2012, CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL 25 VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.- - - - - -

- - - - En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00 trece horas del jueves 25 veinticinco de junio de 2012 dos mil doce**, previa convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones del Pleno, ubicado en el interior del inmueble que alberga las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Colima, sito en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles, los Magistrados Numerarios que integran el Pleno del citado órgano jurisdiccional Licenciados JULIO CÉSAR MARÍN VELÁZQUEZ COTTIER, en su carácter de Presidente, RIGOBERTO SUÁREZ BRAVO y ÁNGEL DURÁN PÉREZ, estando presente el Secretario General de Acuerdos, Licenciado José Antonio Cabrera Contreras, con el propósito de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Pública Extraordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2011-2012, y que de conformidad con los artículos 281, fracciones II y III del Código Electoral del Estado y 8º, incisos b) y c) del Reglamento Interior de este Tribunal, se expuso el orden del día publicado en la convocatoria previa, en los siguientes términos:-

- I. Lista de presentes.-
- II. Declaración del quórum e instalación legal de la sesión, en su caso.-
- III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de admisión o desechamiento del recurso de apelación radicado en este tribunal electoral **con la clave y número RA-15/2012, interpuesto por el**

ciudadano PEDRO PERALTA RIVAS, en su carácter de candidato por el partido acción nacional, al cargo de presidente del ayuntamiento municipal de colima, colima, en contra de la resolución número 07 dictada por el consejo general del instituto electoral del estado de colima, en el procedimiento administrativo sancionador electoral, de clave CG-PASE-05/2012.- - - - -

IV. Clausura de la sesión. - - - - -

- - - - Para desahogar **el primer punto** del orden del día, el Secretario General de Acuerdos, Licenciado José Antonio Cabrera Contreras, instruido para tal efecto por el Magistrado Presidente Licenciado Julio César Marín Velázquez Cottier, procedió a nombrar lista de presentes, contestando afirmativamente los Magistrados Numerarios Licenciados Julio César Marín Velázquez Cottier, Rigoberto Suárez Bravo y Ángel Durán Pérez. Por consiguiente, al constatar que están presentes la totalidad de los Magistrados que integran hoy el Pleno, el Secretario General de Acuerdos certificó la existencia del quórum legal, en términos del artículo 8º, inciso c) del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.- - - - -

- - - - De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Magistrado Presidente Licenciado Julio César Marín Velázquez Cottier, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la misma.-- - - - -

- - - - A continuación, el Magistrado JULIO CÉSAR MARÍN VELÁZQUEZ COTTIER, procedió a desahogar el **tercer punto**, del orden del día, instruyó al Secretario General de Acuerdos, para dar lectura al proyecto de admisión o desechamiento del recurso de apelación

de clave y número RA-15/2012, interpuesto por el ciudadano Pedro Peralta Rivas, en contra de la resolución número 07, dictada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, en el Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral de clave CG-PASE-05/2012.- -----

- - - - Leído que fue el proyecto de admisión por el Secretario General de Acuerdos, el Magistrado Presidente concedió el uso de la voz a los Magistrados presentes que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima; a fin de analizar, discutir y resolver sobre la aprobación o no del mismo.- -----

- - - - En uso de la voz, **el Magistrado Rigoberto Suárez Bravo**, dice que efectivamente corresponde al Tribunal Electoral del Estado de Colima, resolver sobre esta naturaleza de asuntos, hace un recuento de los requisitos que se encontraron satisfechos y coincide con el proyecto presentado, a fin que se tenga por admitido el Recurso de Apelación interpuesto por el ciudadano Pedro Peralta Rivas. El Magistrado Ángel Durán Pérez se manifestó a favor del proyecto de admisión.- -----

- - - - El Magistrado **Julio César Marín Velázquez Cottier**, señala estar a favor del proyecto de admisión, solo requiere que se haga la precisión en el proyecto, a fin que se destaque que el enjuiciante, es candidato a Presidente Municipal y no Presidente del Ayuntamiento. En ello estuvieron de acuerdo los Magistrados Numerarios presentes.- -----

- - - - Considerando el Magistrado Presidente que se encontró debida y suficientemente discutido el proyecto de resolución definitiva expuesto por el Magistrado Ponente, instruyó al Secretario General de Acuerdos para que tomara el voto de los Magistrados

Numerarios presentes, quienes acordaron estar a favor del proyecto de ADMISIÓN.-----

- - - - Con lo que se declaró **APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE ADMISIÓN** propuesto, de clave y número RA-15/2012, interpuesto en contra de la resolución número 07 dictada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, en el Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral de clave CG-PASE-05/2012, el 13 trece de junio de 2012 dos mil doce, por el ciudadano Pedro Peralta Rivas, en su carácter de candidato por el Partido Acción Nacional a Presidente Municipal de Colima, Colima.-

- - - - A continuación y en virtud de no haber otro asunto que tratar, para desahogar el último punto del orden del día, el Magistrado Presidente declaró clausurada la Décima Octava Sesión Pública Extraordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2011-2012, siendo las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos, del día de su inicio, levantando la presente acta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º, inciso c) del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, firman el Magistrado Presidente, LICENCIADO JULIO CÉSAR MARÍN VELÁZQUEZ COTTIER y el Secretario General de Acuerdos, LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CABRERA CONTRERAS, con la rúbrica de los Magistrados presentes.-----